100.08.02 – 365

Ibagué (Tol), 25 de mayo de 2021

Doctora:

**xxxxxx**

Secretaria

Juzgado Séptimo Administrativo de Oralidad del Circuito de Ibagué.

2719329

Avenida Ambalá con Calle 69 No. 19-109 Esquina segundo piso, Edificio Comfatolima

adm07ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co Ibagué – Tolima

|  |  |
| --- | --- |
| **Asunto:** | Respuesta Oficio No. 0486 del 07 de mayo de 2021, dentro de la Acción Popular. Demandante: xxxxxx. Demandado: Municipio de Saldaña – Tolima. Radicación No. xxxxx-00096-00 – Juzgado Séptimo Administrativo de Oralidad del Circuito Judicial de Ibagué. |

Cordial saludo,

En atención al oficio del asunto, la Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A. E.S.P. Oficial como Gestor del Plan Departamental de Agua del Tolima se permite manifestar la siguiente información en relación al Contrato de Obra No. 045 del 17 de abril de 2015, suscrito entre la Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A. E.S.P. Oficial y el Consorcio Construsaldaña con NIT. xxx cuyo objeto es: *“**CONSTRUCCIÓN DE UNA FUENTE ALTERNA DE SUMINISTRO PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO CASCO URBANO MUNICIPIO DE SALDAÑA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”*:

1. ***“(…)El nombre del actual alcalde de ese municipio y del Gerente de EMPUSALDAÑA S.A(…)”***

En relación a este numeral, el actual alcalde del municipio de Saldaña – Tolima corresponde al Doctor Luis José Rodríguez Peña y José Alejandro Rodríguez Lozano Gerente de la Empresa de Servicios Públicos EMPUSALDAÑA S.A. E.S.P.

1. ***Los resultados de los análisis fisicoquímicos y microbiológicos tomadas al agua que surte el acueducto del municipio de Saldaña – Tolima, correspondiente al año 2020 y lo que va de 2021, así como también, deberán aportar los resultados del IRCA para dicho periodo.***

En cuanto a este aspecto, los encargados de los análisis fisicoquímicos y microbiológicos corresponden directamente al prestador de servicios, que para el caso es la Empresa de Servicios Públicos EMPUSALDAÑA S.A. E.S.P.

1. ***En caso de que dicho proyecto aún no esté ejecutado, deberán expresar las razones de esa demora.***

Actualmente el Contrato Obra No. 045 del 17 de Abril de 2015 se encuentra  suspendido en razón a la situación de Paro Nacional y por lo bloqueos viales no ha sido posible la movilización de materiales e insumos necesarios para la culminación del proyecto. Adicionalmente se informa al Despacho que mediante Oficio No. 2019EE0074843 el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, aprueba la reformulación del proyecto “*CONSTRUCCIÓN DE UNA FUENTE ALTERNA DE SUMINISTRO PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO CASCO URBANO MUNICIPIO DE SALDAÑA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”,* el día 26 de agosto de 2019. (Anexo No. 01).

Cordialmente,

**Xxxxxxxxxx**

Gerente

EDAT S.A. E.S.P. Oficial.

|  |  |
| --- | --- |
| Proyectó:Revisó:  | Andrea Ariza Tovar- Abogada Contratista - Secretaria General y Jurídica EDAT S.A E.S.P. OficialRicardo Andrés Rivera Enciso – Ingeniero Contratista- Dirección Técnica EDAT S.A E.S.P. OficialViviana Marcela Acosta Leyton –Secretaria General y Jurídica/ EDAT S.A E.S.P.  |

**Anexo No. 01**

Oficio No. 2019EE0074843 MVCT

**Nota**: El anexo anteriormente referenciado, se adjunta por medio de la aplicación wetransfer, el cual se pueden descargar en un término no mayor a ocho (8) días. La descarga se puede realizar en el siguiente enlace: <https://we.tl/t-XnKHqAWnNi>